

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1965/97).

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez sustituto de 1.º Instancia núm. 8 de Sevilla

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 679/96-E se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario, S.A., contra Guillermo Vázquez Pineda y Mercedes Cotán López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 4004, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día veintidós de octubre de 1997, a las once, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día diecinueve de noviembre de 1997 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Piso letra B tipo A en la planta segunda del portal catorce de la primera fase del edificio residencial denominado «Los Minaretes», construido sobre parte de la manzana M-2 del Sector 22 del Plan Parcial número uno del Polígono Aeropuerto de Sevilla.

Inscripción. Registro de la Propiedad cuatro de Sevilla, Folio 37, Tomo 1494, Libro 1181 de la 6.ª Sección, Inscripción 1.ª de la Finca número 8901.

TIPO DE SUBASTA

7.380.000 ptas. (siete millones trescientas ochenta mil pesetas).

Dado en Sevilla, a 3 de junio de 1997.- El/La Secretario. El/La Magistrado-Juez sustituto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1964/97).

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez de 1.º Instancia núm. 15 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 1131/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra Andrés Jiménez Sánchez, Adela Díaz Baños, Manuel Joaquín Sánchez Mateos, Alfonso Paisano Carrascal, Purificación Serrano López, Antonio Rodríguez Sastre, María de los Angeles Infante González, Bernardino Presa Fernández, Dolores Villanueva Alcocer, Francisco Javier Pérez Rodríguez, María Jesús Urcelay Borrego, Francisco García Espínola y Matilde García Molero en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día ocho de octubre a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en

pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día seis de noviembre a las doce, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día cuatro de diciembre a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Finca 6.879, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. cuatro de Sevilla, Folio 73, Tomo 2.270, Libro 132 de la Sección 6.ª, Inscripción 1.ª Piso C, de la planta baja del bloque uno, de la segunda fase de Andalucía Residencial, sobre la parcela 2 de la manzana M-3, del

sector 6 del Plan Parcial, número tres, del Polígono Aeropuerto de Sevilla.

Finca 6.839, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. cuatro de Sevilla.

Finca 6.873, Inscripción 1.ª, Tomo 2.269, Libro 132 de la Sección 6.ª, Folio 56. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. cuatro de Sevilla. Piso A en la planta primera del bloque uno, de la segunda fase de Andalucía Residencial, sobre la parcela 2 de la manzana M-3, del sector 6 del Plan Parcial, número tres, del Polígono Aeropuerto de Sevilla.

Finca 6.785, Registro de la Propiedad núm. cuatro de Sevilla, Folio 60, Tomo 2.269, Libro 132 de la Sección 6.ª, Inscripción 1.ª Piso B, de la planta primera.

Finca 6.799, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. cuatro de Sevilla, Folio 88, Tomo 2.269, Libro 132 de la Sección 6.ª, Inscripción 1.ª Piso C, de la planta tercera.

Finca 6.779, Inscripción 1.ª, Folio 48, Tomo 2.269, Libro 132 de la Sección 6.ª, inscrita en el Registro de la Propiedad, núm. cuatro de Sevilla. Piso B, de la planta baja del bloque uno, de la segunda fase de Andalucía Residencial, sobre la parcela 2 de la manzana M-3, del sector 6 del Plan Parcial núm. tres, del Polígono Aeropuerto de Sevilla.

TIPO DE SUBASTA

Finca registral 6.879: 7.728.000.

Finca registral 6.839: 7.784.000.

Finca registral 6.783: 6.972.000.

Finca registral 6.785: 7.672.000.

Finca registral 6.799: 7.812.000.

Finca registral 6.779: 7.672.000.

Dado en Sevilla, a seis de junio de mil novecientos noventa y siete.- El/La Secretario/a, El Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 27 de junio de 1997, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierto para la adjudicación del contrato de asistencia técnica. (PD. 2162/97).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 3/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Evaluación Proyecto OPEM.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - c) Plazo de ejecución: 6 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Siete millones novecientos mil (7.900.000) pesetas.
5. Garantía.

Provisional: Ciento cincuenta y ocho mil (158.000) pesetas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Sección de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer.
 - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 52, 41002 Sevilla.
 - c) Teléfono: 95/490 48 00.
 - d) Telefax: 95/490 83 93.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.

No procede clasificación.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.